## 10 DE SEPTIEMBRE

## DÍA DEL TRABAJADOR DEL CALZADO

Los Trabajadores del Calzado conmemoramos hoy nuestro día, como cada segundo lunes de septiembre, decretado por acuerdo convencional (42305); como JORNADA PAGA NO LABORABLE.

Esta nueva celebración, al tiempo que nos permite disfrutar de un derecho sindical adquirido, nos obliga en estas horas difíciles que atraviesa toda la actividad productiva en general y nuestro sector en particular, a redoblar los esfuerzos en defensa de las históricas conquistas gremiales de nuestra organización y de todo el Movimiento Obrero Organizado. Renovamos así, el compromiso que cada día ejercemos en la defensa de los puestos de trabajo, el poder adquisitivo y las condiciones de empleo de nuestros compañeros en todo el país.

## ¡SALUDAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL CALZADO EN NUESTRO DÍA!



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina